

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA IMATROSOL S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 15 días del mes de Marzo del 2016, siendo a las 13h30, en la ciudadela Mapaingue Oeste Calle 4 Avenida 219 Calle 1-2 los accionistas de la compañía IMATROSOL S.A.; contando con la presencia del Sr. Ángel Alvarado Villacis propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar por cada una, del Sr. José Luis Bohórquez Jordán Accionista y propietario de Cien treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar por cada una, quienes resolvieron constituirse en la junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Acris de Presidente de Junta General de Accionistas, Gerente General titular de la Compañía del Sr. Ángel Gabriel Alvarado Villacis actuando como secretaria el Sr. José Luis Bohórquez Jordán. A continuación el presidente solicita al secretario que elabora una lista de accionistas presentes y número de acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales Ordinarias y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, para el año 2009.
2. Conocer y resolver el informe del Comisario de la Compañía, por el año 2009.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del 2009.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía.

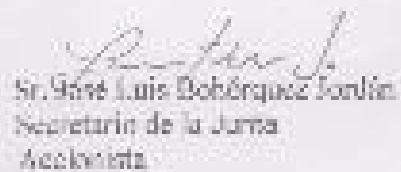
Acris como presidente Ad-Hoc de la junta, la Sr. Ángel Alvarado Villacis y como Secretario de la junta, el José Luis Bohórquez Jordán, iba su calidad de Gerente General. Previo a la instalación de la Junta y conforme en el punto a tratarse, recibiendo como respuesta, la aceptación de los concurrentes, por lo que la misma quedó válidamente constituida, en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

5. Reelijir en el cargo de comisario de la compañía a la Sr. C.P.A. Roberta Mosquera Acosta por el plazo de un año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía IMATROSOL S.A..

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstala la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 12H15 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.



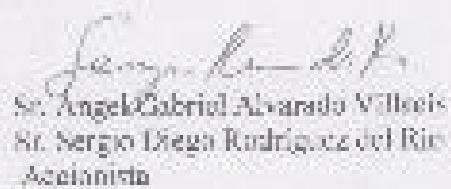
Sr. Angel Gabriel Alvarado Vilches
Presidente de la Junta
Acciñeta



Sr. Santiago Luis Boborquez Jordán
Secretario de la Junta
Acciñeta



Sr. Angel Gabriel Alvarado Vilches
Sr. José Hermes Rodríguez Ariz
Acciñeta



Sr. Sergio Diego Rodriguez de la Riva
Sr. Angel Gabriel Alvarado Vilches
Sr. Sergio Diego Rodriguez de la Riva
Acciñeta